

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

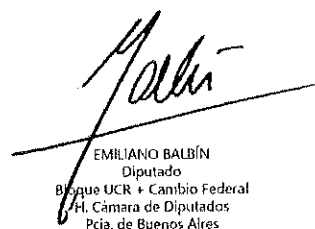
## PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de

### LEY

**Artículo 1°:** Declárase de Interés Provincial y Cultural permanente a la "Peña de la Bellas Artes" de la ciudad de La Plata.-

**Artículo 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

  
EMILIANO BALBÍN  
Diputado  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La "Peña de las Bellas Artes" inició sus actividades en junio de 1936, y su primer local fue en 6 entre 49 y 50, en donde formó un gran número de adolescentes, muchos de los cuales alcanzaron lugares destacados en las artes plásticas. Años después logró adquirir la casa que utiliza actualmente, en el centro neurálgico de la ciudad de La Plata. Sus fundadores fueron un grupo de jóvenes entusiastas, amantes de las artes, provenientes de diferentes disciplinas artísticas: pintores, músicos, escritores, poetas, escultores, ceramistas.-

En mayo de 1937 aparece "el grillo" periódico oficial de la Peña con tiraje mensual de 5.000 ejemplares, conteniendo actualidades culturales, entrevistas, críticas de arte y publicidad con la colaboración de numerosos comercios platenses.-

En su recorrido podemos mencionar que de sus muestras participaron celebrados pintores de aquellos tiempos como Quinquela Martín, Antonio Alice, Alfredo Lazzari, Justo Lynch, entre otros. Mas cercanamente expusieron en su salón Antonio Berni, Juan Carlos Castagnino, Enrique Policastro y mucho más. La Peña llevó obras por toda la Provincia: Necochea, Moreno, Ensenada, Pehuajó, Berisso, Azul, Olavarría, Verónica; llegando a Santa Fe y La Rioja.-

El ciclo de difusión de actividades artísticas por parte de la Peña en Radio Universidad comenzó en el año 1950 y estuvo a cargo del consorcio, el prosecretario, escritor y periodista, Francisco Guerrero. La radio tenía entre sus funciones, divulgar la cultura, y estimular a los artistas.-

Las emisiones constaban de dos partes. La primera se denominaba "Conozca a nuestros artistas" y contenía disertaciones sobre pintores de la Peña y comentarios sobre salones colectivos e individuales.-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La segunda parte era difundida por la sala Auditorium de la Universidad Nacional de La Plata, tardes culturales en las que participaron poetas como Ricardo Massa, Julio Carlos Usandivaras, Ethel Alcaraz, Lidia H. Palacios, Lita P. de Rosboch, Romilda P. de Mendioroz, José Kaiser, y los concertistas María Cristina Kofoed, Nora Caperán, Oscar Trovato y Miguel Jorge Goenaga.-

También en homenaje a Federico Chopin dio un recital la cantante Delia Fabrizzi con el acompañamiento en piano del destacado maestro Ermete Forti. Tal como consta en el Acta de la Asamblea por parte de la Peña en Radio Universidad, se especifica que "en todos los casos se complementaron los espacios con informativos de arte de la Peña, en los que se consignó el movimiento cultural de la Provincia".-

La Peña desde sus inicios instituyó anualmente cuatro salones oficiales: Salón de Mayo, Salón Aniversario de la Peña de Bellas Artes, Salón Primavera y Salón Aniversario Ciudad de La Plata.-

Socios de la Peña están entrelazados con hechos fundacionales y culturales de La Plata. La misma posee un Museo Patrimonial de más de 200 obras entre pinturas y esculturas.-

Hoy la Peña, tiene por fines estrechar vínculos de solidaridad entre los artistas de nuestra ciudad e interior de la Provincia. También, defender los derechos morales y materiales de los asociados, contribuir a fomentar las bellas artes por medio de exposiciones, conciertos, cursos, biblioteca especializada, conferencias y con todos aquellos actos que sirvan para engrandecer la cultura artística de nuestra provincia. Asimismo, busca mantener relaciones con las entidades afines y afiliarse a las de carácter nacional y americanas. Sostener una publicación de carácter oficial, y adquirir tierras y locales apropiados para la consecución de esos fines.-

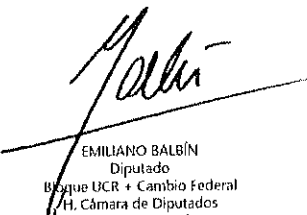
Actualmente funciona en la calle 49 entre 12 y 13 y se dictan diversos talleres vinculados a las artes entre los que se encuentran, dibujo y pintura,



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

artes visuales, arte textil, grabado, cerámica, piano, fotografía, historieta y escritura, entre otros.-

Debido a su impronta artística y aporte cultural a nuestra Provincia y por los motivos hasta aquí expuestos, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa de Ley.-

  
EMILIANO BALBÍN  
Diputado  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires